

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS 2019

Le permite al país conocer las dinámicas de las actividades económicas por cuenta propia que aportan a la consolidación de **negocios micro, independientes y familiares**.

¿Para qué sirve la encuesta?

- 1 Para **conocer las características generales** de creación, funcionamiento y operación de **micronegocios** consolidados y sus propietarios.
- 2 Para **establecer las condiciones económicas** de los micronegocios según su ubicación, antigüedad, ventas y costos.
- 3 Para **recopilar información** específica de la región, sobre la **oferta que proveen los micronegocios** en sectores productivos como: comercio, transporte, construcción, hotelería, gastronomía, servicios e industria.

¿Dónde se hace?



En hogares de
24 capitales
de departamentos.



y en cerca de
443 municipios
del país, seleccionados por el
método de muestreo estadístico.

¿Quién la responde?

El **propietario** del micronegocio o **trabajador independiente** que conozca al detalle la actividad económica.

¿Cuánto tiempo dura?

Cerca de **40**
minutos
por cada
micronegocio.



¿Por qué es importante contestar la encuesta?



Porque la información que recopila la **Encuesta de Micronegocios** es el insumo para incentivar y promover el desarrollo y la consolidación de iniciativas de emprendimiento por medio del diseño e implementación de programas y estrategias que faciliten el desarrollo de diferentes sectores económicos y productivos.



Tenga en cuenta que:

1 **Micronegocio** se define como la unidad económica que requiere máximo nueve (9) personas para desarrollar su actividad productiva en bienes o servicios y tiene como objetivo obtener un ingreso.

Sus propietarios son poseedores de los medios de producción, asumen el riesgo derivado de la actividad y puede ser operada por una sola persona.

2 Toda la información recolectada será **absolutamente confidencial** y solo tiene fines estadísticos, según la Ley 79 de 1993 artículo 5 **Reserva Estadística**, que establece: «*los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera*

utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico»

3 Esta Ley también establece que «*las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, los datos solicitados en el desarrollo de Censos y Encuestas».*

4 Los equipos de trabajo DANE se presentaran en su negocio debidamente identificados.

Verifique la identidad del encuestador asignado a través de www.dane.gov.co

Si tiene dudas o comentarios comuníquese con la oficina más cercana a usted en:

• Bogotá, Dirección Territorial Centro

Calle 64G nro. 92-56, barrio Álamos. (1) 5415060

Tunja Carrera 11 nro. 20-41 P. 4, Ed. Cafeteros. (8) 7424779
7454979 - 7454779

Villavicencio Carrera 43D nro. 16-06, barrio El Buque. (8) 6732039
6822458 - 6822501

Neiva Calle 18 nro. 7-75, barrio Quirinal. (8) 8722039

Florencia Calle 20 nro. 5-29, barrio Buenos Aires. (8) 4363556 - 4363554

Mitú Av. Carrera 15 nro. 12-38, barrio Centro. (8) 5642381 - 3175817416

Yopal Transversal 18 nro. 7-05, P. 4, Centro. 3115622045

San José del Guaviare Calle 5 A nro. 27-16, barrio 20 de Julio.
(8) 5840027 - 3203630119 - 3203422018

Leticia Calle 13 nro. 10-25, barrio Victoria Regia. (8) 5926027 -
5923996 - 3167599734

Puerto Carreño Carrera 11 nro. 19-87, barrio Las Acacias.
3153048888 - 3193369331

Puerto Inírida Calle 17 nro. 13-36, barrio Los Libertadores. (8) 5656012

• Bucaramanga, Dirección Territorial Centro Oriente

Av. Quebrada Seca nro. 30-12 P. 4. (7) 6454148

Cúcuta Calle 13 nro. 5-09, Centro. (7) 5730251

Arauca Carrera 16 nro. 22-37, barrio Córdoba. (7) 8857709
8856749 - 8857709

• Cali, Dirección Territorial Suroccidente

Av. 6B Norte nro. 26N-55, barrio Santa Mónica. (2) 6618844

Pasto Calle 16 nro. 24-16 P. 2, Centro. (2) 7293800 - 7227233

Popayán Carrera 9 nro. 8N-20, barrio Belalcázar. (2) 8331086

Mocoa Calle 15A nro. 7-55, barrio Ciudad Jardín.

ircanamejoye@dane.gov.co (8) 4200354

• Manizales, Dirección Territorial Centro Occidente

Calle 77 nro. 21-69, barrio Milán. (6) 8867400

Pereira Calle 19 nro. 9-75 P. 3, Ed. Palacio Nacional.

(6) 3344141 - 3348181 - 3339777

Armenia Carrera 18 nro. 19-29 Of. 401, Centro Comercial La 20.

(6) 7441740 - 7443264 - 7445265

Ibagué Calle 11 nro. 3-32. Of. 704, Ed. Banco de la República, P. 7.

(8) 2637630 - 2619292 - 2633951 - 2614164

• Barranquilla, Dirección Territorial Norte

Calle 72 nro. 58-65 P. 1 y 2, Ed. Centro. (5) 3601524 - 3535415

Santa Marta Calle 17A nro. 9-104, El Pueblito. (5) 4216468 - 4211165

Cartagena Transversal 54 nro. 28-25 P. 4, Ed. Movisol, barrio El Bosque,
sector San Isidro. (5) 6690111 - 6699249 - 6624957

San Andrés Av. Francisco Newball nro. 9-184, al lado de Agustín

Codazzi. (8) 5121989 - 5124670

Riohacha Carrera 11 nro. 13-39, barrio Libertador, piso 3. 7270189

Sincelejo Calle 25 nro. 24-64 P. 3. (5) 2818872 - 2819548

Valledupar Carrera 6 nro. 15-32, Centro Plaza Alfonso López.

(5) 5746274 - 5700561

• Medellín, Dirección Territorial Noroccidente

Calle 44 nro. 65-23 Av. San Juan. (4) 6052000

Montería Calle 32 nro. 10-44, Centro. (4) 7824222

Quibdó Calle 30 nro. 4-41, barrio Cristo Rey. (4) 6713464 - 6723595

6052000 ext. 903

Línea de atención al ciudadano: **01 8000 912002**

Líneas DANE central: **(1) 597 8300** ext. 2582, 2503, 3105, 3107 y 3108

Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Para mayor información, comuníquese a los siguientes teléfonos:



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co